



**Elota.**  
¡Unidos todo se puede!

DEPENDENCIA: Órgano Interno de Control

SECCIÓN: Departamento de Auditoría y control

OFICIO: OIC-ELOTA 018/2026

ASUNTO: Notificación de Auditoría Administrativa.  
núm. 01/2026

LA CRUZ, ELOTA, SINALOA. A 04 DE FEBRERO DE 2026.

**C. ANA GABRIELA BALLARDO HERNANDEZ**  
**DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA DE ELOTA**  
**PRESENTE. -**

Con el objeto de promover el cumplimiento sustantivo y de normatividad aplicable fundamentado en los Artículos 67 Bis D y 67 Bis I fracciones II, IV, VII, y X de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa Vigente; 35, 37 fracciones II, III, IV, VII, VIII, IX, X y 43 fracciones XI, XII y XIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Elota, Sinaloa Vigente; que faculta al Órgano Interno de Control y al Departamento de Auditoría y Control a llevar a cabo revisiones y/o auditorías de las áreas de la Administración Pública y Paramunicipales.

Le informo que la Lic. Karina del Rocio Muñoz Carrasco en su carácter de Auditora del Departamento de Auditoría y Control adscrita a este Órgano Interno de Control, asistirá el día **lunes 09 de febrero del año en curso a las 10:00 horas**, a las oficinas que ocupa el Instituto Municipal de la Cultura de Elota, para llevar acabo Auditoria Administrativa 01/2026 la cual consistirá en revisar que el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 se encuentre aprobado por la Junta Directiva del Instituto, así como cotejar que el personal adscrito al Instituto se encuentre debidamente presupuestado; agradeceré girar instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las oficinas del Instituto y se le brinden las facilidades necesarias para la realización de su cometido; queda apercibido que de no hacerlo y no proporcionar en forma completa y oportuna la información, datos y documentos a la comisionada, se procederá de conformidad conforme al marco normativo vigente.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

RECIBI  
01-FEB-26  
RAQUEL



¡UNIDOS TODO SE PUEDE!  
A T E N T A M E N T E

**LIC. ADAN GUADALUPE GARCÍA MARTÍNEZ**  
**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

*Adan* 4-02-2026

C.c.p.- Lic. Richard Millán Vázquez.- Presidente Municipal de Elota.- Edificio  
C.c.p.- Archivo.-



Avenida Gabriel Leyva Solano y Calle Lic. Saul Aguilar Picos, C.P. 82700. La Cruz, Elota, Sinaloa  
Teléfonos y Fax: 696 961 0100, 696 961 0242, 696 961 0055, 696 961 1802 y 696 961 1806  
www.elota.gob.mx





# Elota.

¡Unidos todo se puede!

DEPENDENCIA: Órgano Interno de control

SECCIÓN: Departamento de Auditoría y Control

OFICIO: OIC-ELOTA 019/2026

ASUNTO: Solicitud de información.

LA CRUZ, ELOTA, SINALOA. A 04 DE FEBRERO DE 2026.

**C. ANA GABRIELA BALLARDO HERNANDEZ**  
**DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA DE ELOTA**  
**PRESENTE. -**

Sirva el presente para comunicarle que con motivo de la **Auditoría Administrativa número 01/2026** que se practicará al **Instituto Municipal de la Cultura de Elota**, la cual consistirá en revisar que el **Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026** se encuentre aprobado por la **Junta Directiva del Instituto**, así como cotejar que el **personal adscrito al Instituto** se encuentre debidamente presupuestado, con fundamento en los **Artículos 67 Bis D y 67 Bis I fracciones II, IV, VII y X de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa Vigente**; **35,37 fracciones II, III, IV, VII, VIII, IX, X y 43 fracciones XI, XII y XIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Elota**, que facultan a este **Órgano Interno de Control** y al **Departamento de Auditoría y Control**; con la finalidad de iniciar los trabajos de auditoría, solicito a usted proporcione la siguiente documentación e información debidamente certificada.

- Copia certificada del Acta de la Junta Directiva del Instituto Municipal de la Cultura de Elota, donde se aprobó el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026.
- Copia certificada del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026.
- Copia de nómina certificada correspondiente a la segunda quincena del mes de enero del ejercicio fiscal 2026.

De igual manera se solicita se nombre a un enlace y un testigo para el desarrollo de los trabajos de auditoría.

Le agradezco que la citada información se proporcione el día **lunes 09 de febrero de 2026**, día que iniciarán los trabajos de auditoría a este Instituto.

Sin más por el momento quedo de usted.

RECIBI  
04/FEB/26  
RAQUEL



¡UNIDOS TODO SE PUEDE!  
A T E N T A M E N T E

LIC. ADAN GUADALUPE GARCÍA MARTÍNEZ  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



C.c.p.- Lic. Richard Millán Vázquez.- Presidente Municipal de Elota.- Edificio  
C.c.p.- Archivo

*Adan Guadalupe Garcia Martinez*  
4-02-26



Avenida Gabriel Leyva Solano y Calle Lic. Saul Aguilar Picos, C.P. 82700. La Cruz, Elota, Sinaloa  
Teléfonos y Fax: 696 961 0100, 696 961 0242, 696 961 0055, 696 961 1802 y 696 961 1806  
www.elota.gob.mx





# Elota.

¡Unidos todo se puede!

DEPENDENCIA: Órgano Interno de Control

Sección: Departamento de Auditoría y Control.

Oficio: OIC-ELOTA-AUD 010/2026.  
Asunto: Informe de Resultados.

FECHA

La Cruz, Elota, Sinaloa, 23 de marzo de 2026.

**C. Ana Gabriela Ballardo Hernández**

Directora del Instituto Municipal de la Cultura de Elota.

Presente. -

Por medio del presente me permito comunicarle, que con fundamento en los Artículos 67 Bis D y 67 Bis I fracciones II, IV, VII y X de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa vigente; 35, 37 fracciones II, III, IV, VII, VIII, IX, X y 43 fracciones XI, XII y XIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Elota, Sinaloa, vigente. En relación a la **Auditoría Administrativa** con número de expediente **01/2026** realizada al **Instituto Municipal de la Cultura de Elota**, una vez revisada la respuesta enviada para solventar las observaciones que se plasmaron en las Cédulas de Resultados Preliminares, se hace entrega de **Informe de Resultados**:

### RESULTADO NÚM. 02 CON OBSERVACIÓN

Otro punto a auditar es cotejar que el personal adscrito al Instituto se encuentre debidamente presupuestado; derivado de la revisión efectuada a la nómina correspondiente al periodo del 16 al 31 de enero de 2026, se identificó que 18 trabajadores adscritos al Instituto Municipal de la Cultura de Elota perciben un salario diario inferior al Salario Mínimo vigente, los cuales oscilan entre los \$292.74 a \$310.93, montos inferiores al salario mínimo general para el ejercicio 2026, establecido en \$315.04 pesos diarios.

**RESPUESTA DEL ENTE REVISADO:** Se recibió de parte del Instituto Municipal de la Cultura de Elota, mediante oficio número 20/2026 copia de la nómina correspondiente al periodo comprendido del 01 al 15 de febrero de 2026.

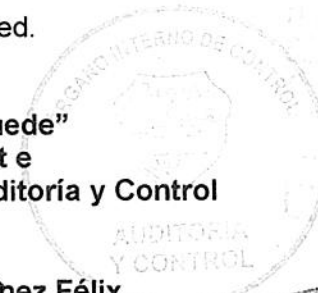
**RESULTADO DE EVALUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y CONTROL:** Por parte de la auditora actuante del Departamento de Auditoría y Control se procedió al análisis de la información recibida, se revisó que a cada uno de los 18 trabajadores del Instituto se les hubiera modificado su salario a \$315.04 pesos diarios. Determinando que queda **Solventada la Observación**.

Sin otro asunto en particular de momento, quedo de usted.

RECIBI  
23/03/2026  
BAQUEL  
PRESIDENCIA  
LA CRUZ, ELOTA, SINALOA  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPIO  
2024-2027

“Unidos todo se puede”  
A t e n t a m e n t e  
Jefe del Departamento de Auditoría y Control

L.C.P. Guillermo Martínez Félix



Resibí  
23/03/2026  
Yolanda M.

C.c.p.- Lic. Richard Millán Vázquez. - Presidente Municipal de Elota.  
C.c.p.- Adán Guadalupe García Martínez. - Titular del Órgano Interno de Control.  
C.c.p.- Archivo.

